INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES

- **1.- FORMULARIO MINUTA ROGATORIA (ANEXO III)** con firmas certificada del representante legal ante escribano publico, Juzgado de Paz Letrado, Delegación de la Dirección de Personas Jurídicas de la PBA, o firma del profesional habilitado en ejercicio de su incumbencia profesional. (Escribano, Contador Público o Abogado, en éste último caso deberá adjuntarse Ius Previsional y Bono Ley 8480). Deberá constituir domicilio especial a los efectos de las tramitaciones en Martín y Omar N° 339, San Isidro. El formulario deberá confeccionarse en procesador de texto o máquina de escribir.
- **2.- ACTA CONSTITUTIVA** con firma certificada de Presidente y Secretario.
- 3.- COPIA CERTIFICADA del Acta Constitutiva.
- **4.- ESTATUTO SOCIAL** con firma certificada de Presidente y Secretario.
- **5. COPIA CERTIFICADA** del Estatuto Social
- **6.- NÓMINA DE PERSONAS QUE PARTICIPARON DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA** con firma certificada de Presidente y Secretario.
- **7.- FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES (ANEXO XII)** con firmas certificadas de Presidente y Secretario.
- **8.- DECLARACION JURADA DE PATRIMONIIO (ANEXO XIII)** con firmas certificadas de Presidente y Secretario.
- 9.- NÓMINA DE AUTORIDADES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN (ANEXO IX) con firma certificada de todos los integrantes.
- **10.- DECLARACION JURADA** por cada uno de los integrantes de los órganos de administración, representación y fiscalización, de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para desempañarse en su cargo.
- **11.- FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (ANEXO XXI),** por cada uno de los miembros de la Comisión Directiva con excepción de los revisores de cuentas, con firmas certificadas.
- **12.- TASA DELEGACIÓN**: se abonará en la Oficina Delegada la tasa por la tramitación cfr.valor a determinar